

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ENTEL PCS - Rut 096806980-2  
La cantidad de \$ : 436,331 CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS  
Por concepto de : POR SERVICIO CELULAR MES DE JULIO DE 2010  
Fecha de Pago : 08/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	22253188	15/08/2010	436,331

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular		436,331
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	436,331	
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	436,331	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		436,331
Sumas Iguales		872,662	872,662

**REFRENDACION**

Cuenta	215-22-05-006-000-000			
Presupuesto Vigente	34,129,000			
Total Comprometido	20,718,777			
Saldo x Comprometer	13,410,223			

SECRETARÍA MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
DIRECTOR DE CONTROL

**CANCELADO**

CH./3832.....